

# Financiación para proyectos de energía de generación distribuida

## ¿En qué consiste este programa?

El Programa eléctrico de Servicios Públicos Rurales (RUS, por sus siglas en inglés) puede realizar préstamos y ofrecer garantías para préstamos a desarrolladores de proyectos de energía para proyectos de energía distribuida, incluidas energías renovables, que proporcionan suministro de electricidad mayorista o minorista a prestatarios de Programas eléctricos existentes o a comunidades rurales a las que otros servicios públicos les ofrecen servicios. Los préstamos de financiación para proyectos del Programa eléctrico siguen los mismos procesos y requisitos reglamentarios que nuestros préstamos y garantías para préstamos tradicionales para infraestructura eléctrica (también conocidos como préstamos o préstamos de sistema para electrificación rural).

Los proyectos de generación distribuida que incluyen generación a partir de recursos renovables ofrecen más opciones de suministro eléctrico para comunidades rurales. Existe un interés cada vez mayor entre las cooperativas eléctricas de firmar acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) con desarrolladores de proyectos o de interconectar proyectos de generación distribuida directamente en sus sistemas.

## ¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

- Desarrolladores de proyectos de energía para proyectos de energía distribuida.
- Prestatarios del Programa eléctrico u otros servicios públicos que ofrecen servicios en áreas rurales.

## ¿Cómo se pueden usar los fondos?

Para préstamos para proyectos, existen tres situaciones típicas:

- Un prestatario existente (cooperativa) es propietario del proyecto y lo maneja.
- Un desarrollador de proyecto crea y maneja el proyecto que tiene PPA para ofrecer servicios a clientes rurales como, por ejemplo, prestatarios de RUS existentes u otros usuarios finales.
- Una subsidiaria de propiedad absoluta de un prestatario de RUS existente es propietaria del proyecto y lo maneja, y tiene un PPA con el prestatario de RUS para quedarse con el total de la producción.

### **Prestatario existente (cooperativa) es propietario del proyecto y lo maneja**

Esta situación se maneja al igual que un préstamo de sistema tradicional en el que la cooperativa es propietaria del proyecto y este es una incorporación a su planta de servicios públicos.

Un desarrollador de proyecto crea y maneja el proyecto que tiene un PPA para ofrecer servicios a clientes rurales como, por ejemplo, un prestatario de RUS existente u otros usuarios finales.

En este escenario, el desarrollador/propietario del proyecto es el prestatario de RUS, y la suscripción del préstamo y los requisitos de seguridad del préstamo incluyen, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Capital:** RUS requiere un mínimo del 25 % del capital en efectivo al comienzo del proyecto. Queremos que el capital permanezca entre el 25 y 30 % a lo largo de la vida del proyecto [durante los 10 años de las proyecciones financieras a largo plazo (LRFF, por sus siglas en inglés)]. El monto de préstamo de RUS máximo puede ser hasta del 75 % de los costos totales del proyecto.
- **Ruralidad/PPA:** El proyecto necesita un PPA que muestre que su producción está totalmente suscrita y que (todos) los usuarios finales son rurales (lugares con poblaciones de menos de 20 000 habitantes, según el censo). Si menos del 75 % de la energía de consumo irá a beneficiarios rurales, el monto del préstamo de RUS se verá limitado a ese porcentaje rural. El prestatario necesitará entonces más capital o financiación o subsidios adicionales.
- **Tecnología:** RUS no toma riesgos tecnológicos. Financiamos tecnología comercial.
- **Medio ambiente (NEPA):** El plazo de construcción debe adaptarse al proceso de revisión de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en inglés). No se permite ninguna construcción antes de que el proyecto se apruebe a través del proceso de la NEPA.
- **Seguridad:** El Programa eléctrico requiere medidas para la mitigación del riesgo, por ejemplo: fondo de reserva de operaciones y mantenimiento (O&M), garantías, avales, seguros, fondo de amortización de servicio de deuda de RUS, etc. (en lugar de garantía de compañías matrices, de ser posible).

## Financiación para proyectos de energía de generación distribuida

- Financiación a largo plazo: RUS no ofrece financiación para construcción. Un préstamo para proyectos de RUS es una financiación permanente que obtiene financiación para construcción a corto plazo.
- Umbrales de rendimiento financiero: Cada año de la proyección financiera a largo plazo (LRFF) (10 años) y durante la operación, es necesario que el proyecto cumpla con las siguientes razones financieras mínimas: TIER (veces que se ha ganado el interés, por sus siglas en inglés) de 1,05 y DSC (cobertura de servicio de deuda, por sus siglas en inglés) de 1,0.
- Condiciones de operación/rendimiento: El prestatario puede realizar un anticipo de un préstamo para proyecto de RUS aprobado y comprometido después del cumplimiento de un período de prueba operacional de 30 días y de la puesta en servicio que demuestre su rendimiento. También puede ser necesario el cumplimiento de otras condiciones de préstamo.
- Plazo típico del préstamo: 20 años para energía solar, y las tasas de interés son bajas (aproximadamente la tasa del Tesoro más 1/8).

Se pueden agregar otras condiciones al préstamo y sus anticipos según los detalles específicos reales relativos al prestatario y al proyecto.

Una subsidiaria de propiedad absoluta de un prestatario de RUS existente es propietaria del proyecto y lo maneja, y tiene un PPA con el prestatario de RUS para quedarse con el total de la producción.

En este escenario, una subsidiaria de un prestatario de RUS es la propietaria y nueva prestataria de RUS. En este caso, los requisitos de préstamos del proyecto son los mismos que en el escenario del desarrollador del proyecto que se presentó en la sección anterior, salvo que no hay requisitos de capital y que el préstamo será garantizado por la cooperativa.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con su **oficina local** para recibir ayuda. En [www.rd.usda.gov](http://www.rd.usda.gov) encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**